



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de diciembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

34° período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2003

Tema 4 f) del programa provisional\*

Estadísticas del comercio internacional de mercaderías

### Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional

#### Nota del Secretario General

En cumplimiento de la solicitud que formuló la Comisión de Estadística en su 33° período de sesiones\*\*, el Secretario General tiene el honor de remitir el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre la labor y los planes del Grupo de Tareas, en particular la propuesta de preparar un manual sobre los números de índice del comercio internacional.

---

\* E/CN.3/2003/1.

\*\* Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24), cap. I, secc. A.



## Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional<sup>1</sup>

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cumplimiento de las peticiones de la Comisión .....	1–4	3
A. Comercio electrónico .....	2	3
B. Estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Central de Productos .....	3	4
C. Fuentes alternativas de datos sobre el comercio .....	4	4
II. Otros resultados y actividades .....	5–17	4
A. Manual de compilación .....	5	4
B. Intercambio de datos entre las organizaciones internacionales .....	6–9	4
C. Territorios estadísticos del mundo utilizados en las estadísticas del comercio internacional .....	10	5
D. Simplificación de los elementos de información en los procedimientos aduaneros .....	11	5
E. Descripción armonizada de los productos básicos y sistema de codificación .....	12	5
F. Asistencia técnica .....	13–14	6
G. Número de índice de comercio internacional .....	15	6
H. Datos interinstitucionales establecidos sobre la base del comercio de mercaderías .....	16	6
I. Metadatos para las estadísticas de comercio internacional .....	17	7
III. Cuestiones para debate .....	18	7

## I. Cumplimiento de las peticiones de la Comisión

1. La Comisión examinó por última vez la cuestión de las estadísticas del comercio internacional de mercaderías en su 31º período de sesiones, en el que<sup>2</sup>:

a) Reiteró su petición de que se aclarase el tratamiento del comercio electrónico en las estadísticas del comercio internacional, sobre todo para definir su alcance y los métodos de reunión de datos. La Comisión observó que la cuestión se examinaría en la siguiente reunión del Grupo de Tareas y en el manual de compilación que se estaba preparando;

b) Acogió con beneplácito el conjunto de datos estadísticos del comercio internacional de conformidad con la Clasificación Central de Productos, presentado en un CD-ROM por la División de Estadística de las Naciones Unidas para ponerlo a prueba entre economistas y estadísticos, y pidió a la División que informara a la Comisión acerca de la respuesta de los usuarios, como parte de un examen de la utilidad de los datos de la Clasificación Central de Productos con fines analíticos;

c) Expresó su preocupación por que la liberalización del comercio y sus consecuencias reducía los incentivos para tratar de obtener registros precisos de las transacciones comerciales, lo que podría repercutir en forma negativa sobre la calidad de las estadísticas del comercio internacional. La Comisión pidió al Grupo de Tareas que examinara esa cuestión, considerara las fuentes alternativas de estadísticas del comercio internacional para completar los datos provenientes de las aduanas, y recogiera los resultados en el manual de compilación.

### A. Comercio electrónico

2. El Grupo de Tareas examinó las repercusiones del comercio electrónico en las estadísticas de comercio internacional. Los artículos solicitados en línea pero que se declarasen en la aduana para su despacho transfronterizo deberían recibir el mismo tratamiento que cualquier otro artículo, con arreglo a las recomendaciones formuladas en *International Merchandise Trade Statistics, Concepts and Definitions, Revision 2* (Estadísticas del comercio internacional de mercaderías, conceptos y definiciones, Revisión 2) (IMTS, Rev.2). En razón del aumento considerable del envío de pequeños paquetes a raíz de la tramitación en línea, las autoridades aduaneras han reaccionado aumentando los controles, lo que facilita el análisis estadístico. No obstante, el tratamiento de los productos digitalizados se considera fuera del alcance del IMTS, Rev.2 y del manual de compilación de próxima aparición. Es preciso determinar si dichos productos han de considerarse artículos, servicios o una nueva categoría. A fin de examinar más a fondo esa cuestión, el Grupo de Tareas consideró que sería conveniente reunir información sobre las prácticas de los países, y consideró también que sería útil establecer relaciones de colaboración con otros grupos. El Grupo de Tareas sugirió, en consecuencia, que en la siguiente reunión de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) dedicada a las estadísticas del comercio internacional, que tendría lugar en abril de 2003, se examinaría la cuestión en el período de sesiones de la OCDE sobre comercio de servicios.

## **B. Estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Central de Productos**

3. La División produjo un CD-ROM que contiene datos sobre el comercio de países seleccionados en función de la Clasificación Central de Productos, y lo distribuyó a unos 30 países y 13 organizaciones internacionales. Pero, al parecer, a la sazón no se había generado una gran demanda de datos de esa índole. Por consiguiente, se decidió no volver a editar dicho CD-ROM.

## **C. Fuentes alternativas de datos sobre el comercio**

4. En el capítulo 4 del manual de compilación se incluye una descripción de las fuentes de reunión de datos que no son estadísticas aduaneras.

# **II. Otros resultados y actividades**

## **A. Manual de compilación**

5. Se ha completado el manual de compilación, para el cual se ha iniciado ya el proceso de corrección y traducción en las Naciones Unidas; dicho manual se publicará en 2003. La División está celebrando seminarios regionales para acompañar la publicación de dicho manual. Se ha previsto también publicar un suplemento, que incluirá estudios sobre los países y material de otra índole y en el que se abordarán cuestiones que no han sido tratadas en su totalidad en el manual.

## **B. Intercambio de datos entre las organizaciones internacionales**

6. La OCDE y la División de Estadística de las Naciones Unidas han ampliado aún más su acuerdo de intercambio de información. Al celebrarse la última reunión del Grupo de Tareas, en marzo de 2002, dicho acuerdo había sido aplicado para todos los países integrantes de la OCDE, salvo siete de ellos (México, el Reino Unido, los Estados Unidos, Grecia, Dinamarca, Austria y Australia). Tras celebrar consultas en octubre de 2002, la División y la OCDE acordaron que en 2003 la División proveería a los demás países de información proveniente de la OCDE, salvo en el caso de México (que recibe información por conducto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La meta final sigue siendo ampliar la obtención de datos de una fuente común al procesamiento común de datos.

7. La División sigue obteniendo sus datos agregados sobre exportaciones e importaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que aparecen en la publicación mensual del FMI *Estadísticas Financieras Internacionales*.

8. A fin de facilitar el uso de los datos detallados armonizados producidos por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) para la Unión Europea, la División está almacenando y actualizando dichos datos en la base de datos de estadísticas del comercio de productos básicos de la División (Comtrade) de la computadora central del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. EUROSTAT proporciona dichos datos periódicamente a la División. Varios

organismos están publicando actualmente los datos armonizados para la Unión Europea con diverso grado de pormenorización.

9. Los miembros del Grupo de Tareas han seguido utilizando sus contactos con los países a fin de mejorar el alcance de Comtrade. Además, el Grupo reconoció que a menudo se producían considerables retrasos entre la publicación de los datos a nivel nacional y su divulgación a nivel internacional, lo que podría tener repercusiones considerables en la fiabilidad de los datos sobre comercio internacional que se utilizaban para efectuar análisis de política de alcance mundial. Las estadísticas producidas para la reunión de 2001 de la OCDE sobre estadísticas del comercio internacional pusieron de manifiesto que, por lo general, menos del 50% de los datos del comercio exterior de los miembros de la OCDE eran transmitidos en los primeros seis meses posteriores al año de referencia correspondiente. En una declaración conjunta de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OCDE y la División de Estadística de las Naciones Unidas se señaló a la atención de los estadísticos presentes el problema del retraso. Desde entonces, se ha observado una disminución en el tiempo transcurrido entre la fecha de origen y la de presentación de los datos para algunos comerciantes de gran envergadura.

### **C. Territorios estadísticos del mundo utilizados en las estadísticas del comercio internacional de mercaderías**

10. La publicación sobre este tema ya ha sido distribuida. El Grupo de Tareas sugirió que en la siguiente revisión de la publicación se incluyeran las uniones aduaneras que publicaban datos agregados sobre el comercio.

### **D. Simplificación de los elementos de información en los procedimientos aduaneros**

11. En respuesta a la iniciativa del Grupo de los Siete sobre la armonización de datos aduaneros, el Grupo de Tareas investigó las repercusiones que podrían tener la normalización y simplificación de los elementos de información aduanera en los requisitos estadísticos. El Grupo de Tareas llegó a la conclusión de que la simplificación de los elementos de información no redundaría en una pérdida de información estadística.

### **E. Descripción armonizada de los productos básicos y sistema de codificación**

12. La Organización Mundial de Aduanas informó al Grupo de Tareas de que ya se había iniciado la revisión correspondiente a 2007 y que la sección correspondiente a la alta tecnología, a saber, los capítulos 84, 85 y 90, sería objeto de una revisión pormenorizada. El Grupo de Tareas observó que la acumulación de revisiones al sistema armonizado podría justificar la preparación de una cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, que podría comenzar a utilizarse en 2007.

## **F. Asistencia técnica**

13. El Grupo de Tareas intercambia periódicamente información sobre las actividades de asistencia técnica. A fin de determinar la viabilidad de la realización de actividades conjuntas, los miembros del Grupo de Tareas convinieron en presentar las actividades anuales de asistencia técnica en su foro de debate electrónico. Se han llevado a cabo numerosas actividades conjuntas.

14. El Grupo de Tareas examinó el recientemente creado marco de calidad de la información sobre las estadísticas del comercio internacional de mercaderías, y presentó sus conclusiones al respecto al FMI. Dicho marco podría servir para un doble propósito, es decir, la determinación de las necesidades de asistencia técnica de los países y la evaluación de las actividades de esa índole.

## **G. Números de índice de comercio internacional**

15. La División de Estadística de las Naciones Unidas reunió información sobre las prácticas nacionales en la compilación y divulgación de números de índice del comercio de mercaderías. Los resultados de dicho estudio se presentarán en una publicación de las Naciones Unidas (ya se ha iniciado la revisión final de dicha publicación). El Grupo de Tareas determinó que era necesario crear un manual sobre índices del comercio internacional. Dicho manual podría elaborarse en forma conjunta entre varios organismos. El FMI estuvo de acuerdo en examinar la posibilidad de dirigir dicho proyecto.

## **H. Datos interinstitucionales establecidos sobre la base del comercio de mercaderías**

16. El Grupo de Tareas convino en colaborar en la preparación de un conjunto de datos combinados sobre exportaciones e importaciones agregadas de mercaderías. Se ha previsto divulgar en forma conjunta este conjunto de datos comunes, similar al conjunto de datos sobre la deuda externa del Banco de Pagos Internacionales, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial, mediante la creación en la Internet de un portal sobre el comercio. Los objetivos principales de esta labor mancomunada son avanzar considerablemente en el alcance, la coherencia, la comparabilidad y la transparencia de las estadísticas agregadas del comercio de mercaderías que pueden utilizar los analistas, los encargados de formular políticas y otros usuarios, así como ofrecer a las autoridades nacionales la posibilidad de examinar el uso de su información en un contexto internacional. Ya se establecieron y aprobaron los parámetros de una declaración a ese respecto y la estructura inicial de los trabajos. Los proveedores iniciales de datos completarán hacia fines de marzo de 2003 un primer prototipo del conjunto de datos básicos, que abarcaría el período comprendido entre 1995 y 2001 (División de Estadística de las Naciones Unidas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la OCDE, la OMC). Así pues, en su reunión prevista para abril de 2003, el Grupo de Tareas examinará el conjunto de datos básicos, confirmará la asignación de países entre las organizaciones internacionales y se ocupará de la divulgación correspondiente. El conjunto de datos habrá de ampliarse progresivamente.

## **I. Metadatos para las estadísticas de comercio internacional**

17. A fin de mejorar la calidad y procurar la presentación más oportuna de los datos, el Grupo de Tareas examinó la cuestión de los metadatos. La OCDE propuso encargarse de redactar el borrador de los objetivos de un proyecto del Grupo de Tareas sobre metadatos estadísticos, aprovechando los avances realizados en esa esfera en el contexto de la nueva estrategia estadística de la OCDE.

## **III. Cuestiones para debate**

18. La Comisión quizá desee formular comentarios sobre la labor y los planes del Grupo de Tareas, en particular la preparación de un manual sobre índices del comercio.

### *Notas*

<sup>1</sup> Preparado por la Organización Mundial del Comercio (entidad que realizó la convocatoria).

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No. 4* (E/2000/24), párr. 6.